



Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	09:00 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	09:05 DE LA MAÑANA
RADICADO	080013110009 20200019700
PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA DE MENOR
DEMANDANTE	CLAUDIA HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ
DEMANDADO	ALBERTO ORLANDO ACOSTA FONTALVO

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA:

En este estado de la diligencia, el Despacho advierte que, el pasado 15 de septiembre, la parte **demandante** aportó al expediente, memorial **solicitando** la **terminación** del proceso de la referencia, toda vez que, mediante acta de conciliación de fecha 29 de junio del año en curso, celebrado ante el Consultorio Jurídico de la Universidad del Norte, las partes fijaron cuota alimentaria a favor de la adolescente N.P.A.H. y a cargo del demandado.

En consecuencia, este Juzgado accederá a dicha solicitud y decretará la terminación del proceso de **Fijación de Cuota Alimentaria de Menor** de la referencia, por **carencia de objeto**.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Noveno De Familia De Barranquilla,

R E S U E L V E:

1. Decretar la **terminación** del presente proceso por **carencia de objeto**.
2. Ordenar el levantamiento de cualquier medida cautelar, decretada al interior del presente proceso. Por secretaría, una vez ejecutoriada esta sentencia, archívese el expediente.

NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla